



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de septiembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 6.675.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Convenio Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, suscrito el 14 de julio de 2023, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Gobierno Regional de Tarapacá, para la Ejecución del Proyecto denominado "**Habilitación Área de Juegos, Condominio Reina del Tamarugal II**", Código BIP 40048118-0; Resolución N° 463, de fecha 14 de julio de 2023, del Gobierno Regional de Tarapacá; Convenio Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, suscrito el 14 de julio de 2023, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Gobierno Regional de Tarapacá, para la Ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Multicancha y Entorno Junta de Vecinos Fuerza Joven comuna de Alto Hospicio**", Código BIP 40046600-0; Resolución N° 588, de fecha 18 de agosto de 2023, del Gobierno Regional de Tarapacá; Acuerdo N° 228, tomado en la 26ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 08 de septiembre de 2023, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó la ratificación de Convenios de Transferencia de Recursos del Fondo regional de Iniciativa Local (FRIL), suscrito entre el GORE Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, para la ejecución de los Proyectos "**Habilitación Área de Juegos Condominio Reina del Tamarugal II, comuna de Alto Hospicio**" y "**Mejoramiento Multicancha y Entorno Junta de Vecinos Fuerza Joven, comuna de Alto Hospicio**"; Memorando N° 1.250, de fecha 13 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita decretar convenios individualizados anteriormente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes, el Convenio Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, suscrito el 14 de julio de 2023, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el **Gobierno Regional de Tarapacá**, para la Ejecución del Proyecto denominado "**Habilitación Área de Juegos, Condominio Reina del Tamarugal II**", Código BIP 40048118-0; y, Resolución N° 463, de fecha 14 de julio de 2023, del Gobierno Regional de Tarapacá.
- 2.- Apruébese en todas sus partes, el Convenio Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, suscrito el 14 de julio de 2023, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el **Gobierno Regional de Tarapacá**, para la Ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Multicancha y Entorno Junta de Vecinos Fuerza Joven comuna de Alto Hospicio**", Código BIP 40046600-0; y, Resolución N° 588, de fecha 18 de agosto de 2023, del Gobierno Regional de Tarapacá.
- 3.- Desígnese como **Unidad Técnica** para que fiscalice el cumplimiento del Convenio, a la **Secretaría Comunal de Plantación (SECOPLAC)**.

4.- Ordénese a la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF)**, la creación de la cuenta complementaria respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL